



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 085-2017-FEP-CONDEPAH

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 085-2017-FEP-CONDEPAH

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de noviembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3380/2017

Abogado

Gerardo Alfonso Fajardo Fernández

Presidente Comité Ejecutivo

Confederación Deportiva Autónoma de Honduras

Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 085-2017-FEP-CONDEPAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

📁 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN	11
---------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento Plan Operativo Anual 2017, del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el equilibrio físico-financiero de los resultados de la gestión de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar resultados de gestión de una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), está integrada por todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, fue creada y constituida mediante Decreto Legislativo N°. 51-93 del 23 de marzo de 1993 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta, el 08 de mayo de 1993 y el 180-93 del 27 de septiembre de 1993. La institución goza de autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio. Responsable de la dirección y supervisión del deporte extraescolar o federado en todo el País, ejercida a través de su Comité Ejecutivo y de las Federaciones Deportivas Nacionales, apoyándolas en el correcto funcionamiento administrativo, técnico-deportivo, financiero, asimismo la masificación del deporte en sus diferentes disciplinas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), tuvo como objetivo estratégico “Fomentar y desarrollar la practica a nivel nacional de las diferentes disciplinas fomentando y desarrollando la practica a nivel nacional de las diferentes disciplinas”.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo estratégico, la institución estructuró su planificación operativa por medio del Programa 11, denominado “Promoción y Desarrollo del Deporte Federado”. A nivel de unidad ejecutora la planificación cuenta con una Gerencia General, la cual es la responsable de ejecutar el objetivo institucional, con el apoyo del Departamento de Contabilidad, y Dirección Técnica.

Los resultados presentados en el Plan Operativo Anual (POA), están vinculados a las atribuciones contenidas en su marco legal, sobre la dirección del deporte a través de las federaciones y asociaciones deportivas.

A continuación los resultados de gestión 2016 presentados por CONDEPAH:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS				
Nº	Resultados de Gestión	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Solicitudes atendidas de las Federaciones Deportivas en materia técnica, económica, médica y administrativa.	456	314	68.9%
2	Talleres Técnicos y Administrativos	52	43	82.7%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				75.8%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONDEPAH

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 75.8%; del cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- **Atenciones a las Federaciones Deportivas:** La CONDEPAH, atiende solicitudes presentadas por las Federaciones Deportivas en **materia técnica** (por medio de talleres técnicos, realizar diagnósticos para implementar planes de entrenamiento para atletas, visitas técnicas), **económica** (por medio de transferencias de recursos, para financiar eventos deportivos o compra de equipo deportivo), **médica** (anteriormente se tenía un médico general y un psicólogo, actualmente no se presta asistencia médica, sin embargo, aún se mantiene en el POA, este tipo de asistencia, lo cual no es adecuado para efectos de control interno) y **administrativa** (por medio de talleres, apoyo para la elaboración de informes de ejecución financiera, elaboración del POA, asesoramiento en la parte administrativa).

La baja ejecución, fue debido a que en 2016, solamente se recibieron solicitudes por parte de 24 Federaciones, cuando en 2015 habían sido 38 las Federaciones asistidas; uno de los factores atribuibles a esta situación es que una parte de las federaciones obtuvieron recursos por Transferencias directamente de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), por lo que la CONDEPAH, no realizó diversas atenciones en materia económica.

Las 24 Federaciones asistidas financieramente en 2016 fueron las siguientes: 1) Racquetball; 2) Voleibol; 3) Kempo karate; 4) Fútbol; 5) Béisbol; 6) Ciclismo; 7) Físico Culturismo; 8) Judo; 9) Ecuestre; 10) Balonmano; 11) Deportes para Ciegos (FENADECI); 12) Natación; 13) Karate Do; 14) Kung Fu; 15) Boxeo; 16) Softball; 17) Atletismo; 18) Gimnasia; 19) Fútbol Americano; 20) Levantamiento de Pesas; 21) Baloncesto; 22) Tenis; 23) Billar Deportivo; 24) Triatlón.

- **Talleres Impartidos:** Se habían planificado 52 talleres, de los cuales se realizaron 43, para una ejecución de 82.7%, la baja ejecución en la impartición de Talleres se aduce según Notas Explicativas, a la falta de presupuesto, no obstante, esto representa una debilidad en la formulación de la planificación, pues, los resultados esperados deben estar acorde con los

recursos presupuestados. Las Federaciones que asistieron a estos cursos durante el 2016, fueron 31.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio fiscal 2016, a la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), se le aprobó un presupuesto por 18.3 millones de Lempiras, financiados con fuente del Tesoro Nacional por 18.2 millones de Lempiras y 0.1 millones de Lempiras con Fondos Propios generados por el alquiler de la Casa del Deportista, la cual fue la única actividad que le generó ingresos propios a la institución. El presupuesto fue inferior en 0.2 millones de Lempiras con relación al presupuesto aprobado de 2015.

El presupuesto definitivo, fue de 18.3 millones de Lempiras, que corresponde al mismo valor del presupuesto aprobado, las modificaciones presupuestarias fueron por traslados entre los grupos del gasto de Servicios No Personales, y Materiales y Suministros.

A continuación el detalle de la ejecución por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,171,302.00	2,171,302.00	1,675,407.46	13.6%	77.2%
Servicios No Personales	1,313,038.00	2,037,178.00	1,839,076.13	15.0%	90.3%
Materiales y Suministros	1,503,830.00	779,690.00	758,710.05	6.2%	97.3%
Bienes Capitalizables	225,000.00	225,000.00	221,929.67	1.8%	98.6%
Donaciones	13,165,150.00	13,165,150.00	7,782,282.71	63.4%	59.1%
TOTALES	18,378,320.00	18,378,320.00	12,277,406.02	100%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de CONDEPAH.

La CONDEPAH, dirigió el 98.2% de sus fondos al gasto corriente, representado en su mayoría por la transferencia de recursos presupuestarios a las 24 Federaciones Deportivas asistidas financieramente, de un total de 40 Federaciones habidas en 2016 (38 Federaciones en 2015), a las que se les asignó recursos financieros en 2016, así como el pago de sueldos y salarios del personal de la institución, al pago por servicios técnicos profesionales (pago de entrenadores en diferentes disciplinas deportivas) y pago de actuaciones deportivas (participaciones en eventos deportivos) Esta situación es coherente de acuerdo al rol institucional de apoyar a las diferentes Federaciones en el correcto funcionamiento administrativo, técnico-deportivo y financiero, asimismo la masificación del deporte en sus diferentes disciplinas deportivas.

En la liquidación presupuestaria de egresos, se registra un saldo por 6.1 millones de Lempiras, según las Notas Explicativas, se debió a situaciones como ser: en 2016 la institución, contó con menos personal, esto generó un ahorro de 0.5 millones de Lempiras; en el grupo de gastos de

Servicios no Personales, hay una diferencia de 0.2 millones de Lempiras, por una disminución del gasto por la contratación de personal que pasaron de empleados por contrato a permanentes, ya que, por disposiciones presupuestarias es prohibido tener a personal en la modalidad de servicios profesionales que trabajen de manera permanente, y ya que, se contaba con el presupuesto para realizar dicho cambio, se realizó.

Asimismo, en el grupo del gasto de Transferencias, no se realizó el proceso de regularización en el SIAFI (5.4 millones de Lempiras) ya que, estos recursos los transfirieron directamente a las Federaciones, la Dirección Ejecutiva de Cultura Artes y Deportes (DECAD), y CONDEPAH y al ingresar al sistema no podían ejecutarlos, pero con autorización de la Secretaria de Finanzas mediante Oficio N°. 086-DGP-ID, se dio respuesta positiva a la solicitud realizada a la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, de que el presupuesto asignado a las 40 Federaciones sea transferido a la CONDEPAH para poder ejecutar el renglón de las Transferencias y Donaciones, es decir que la asignación que figura en el presupuesto de gastos de la DECAD, como Transferencia a CONDEPAH (gastos de funcionamiento y gastos de Federaciones) debe ser transferida a CONDEPAH, y será esta institución quien traslade los recursos financieros a cada Federación, las cuales estarán obligadas a cumplir con los informes de liquidación que exige la Ley en tiempo y forma.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación operativa en 75.8%, y sus recursos presupuestarios en 66.8%, con relación a los resultados producidos, que denotan debilidades en la planificación y la presupuestación institucional.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra seleccionada de la información reportada en su planificación operativa, y ya que la asistencia financiera y talleres impartidos a las diferentes Federaciones, son parte del quehacer fundamental de la institución, y que la Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo “Promover la práctica del deporte extraescolar o federado, a través de las federaciones deportivas”.

La selección del tema tiene su fundamento, en que por medio de este programa de apoyo a las diferentes Federaciones Deportivas, la institución cumple su rol fundamental, el cual contribuye a crear oportunidades para la práctica de actividades deportivas, no solamente para los atletas federados, sino también entre la población en general.

La parte operativa del Programa presupuestario “Promoción y Desarrollo del Deporte Federado”, recae en la Gerencia General, que es la encargada de coordinar que se cumplan los objetivos institucionales, no obstante, para efectos de la verificación se seleccionó el componente del apoyo técnico y financiero a las federaciones.

A continuación se detallan los resultados físicos y financieros:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016							
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS							
Nº	Resultados de Gestión	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Costo Ejecutado
1	Solicitudes atendidas de las Federaciones Deportivas en materia técnica, económica, médica y administrativa.	456	314	68.9%	13,783,740.00	8,453,869.50	61.3%
2	Talleres Técnicos y Administrativos	52	43	82.7%	4,594,580.00	2,817,956.50	61.3%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				75.8%	18,378,320.00	11,271,826.00	61.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONDEPAH

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se visitó las oficinas de CONDEPAH y se efectuaron reuniones con funcionarios de la Administración de la institución.
2. De los archivos de la CONDEPAH, se revisó y verificó la información sobre el apoyo *financiero* (transferencias efectuadas) realizadas a 24 federaciones deportivas y *apoyo técnico* (talleres impartidos) realizado a 31 Federaciones, donde se constató lo siguiente:
 - **Asistencia Financiera:** El proceso inicia con la solicitud de cada Federación ante la Confederación, la cual se deja evidenciada en Punto de Acta. La asistencia financiera, consiste en transferir recursos para cubrir los gastos de funcionamiento y asistencia a campeonatos nacionales e internacionales de cada federación. A partir del periodo fiscal 2016 se registran en el SIAFI mediante un documento de ejecución del gasto (F-01).

De las 24 Federaciones atendidas, se revisó una muestra aleatoria de las transferencias recibidas por cuatro (4) de ellas, comprobándose que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo, en lo referente a:

- a) Certificación de Punto de Acta, donde la federación discute y aprueba presentar una solicitud de ayuda económica a CONDEPAH.
- b) En casos especiales, una nota de solicitud de apoyo económico a CONDEPAH conteniendo el detalle de los eventos deportivos propios de cada Federación, la cual es firmada por el Presidente de la Federación respectiva.
- c) Presupuesto de Gastos.
- d) Convocatoria (si se trata de participar en algún evento deportivo a nivel internacional), que incluye además los servicios y gastos con que contribuye el país sede.
- e) Copia del F-01 por medio del cual se hace la Transferencia a la Federación solicitante.

- f) Copia de recibo de la ayuda económica otorgada a la federación, la cual es firmada por el Presidente y Tesorero de la Federación respectiva.

Los Expedientes revisados y de los cuales se obtuvo copia de documentación aleatoria, corresponden a las siguientes Federaciones:

- 1) Federación Nacional de Voleibol de Honduras, se había programado originalmente otorgarles 388.8 miles de Lempiras, y se les transfirió 122.1 miles de Lempiras.
- 2) Federación Nacional de Kempo Karate de Honduras, se planificó transferir 170.0 miles de Lempiras, y se le transfirieron 42.5 miles de Lempiras.
- 3) Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras, se programó transferirle 2.5 millones de Lempiras y se le transfirieron 880.1 miles de Lempiras.
- 4) Federación Hondureña de Béisbol Aficionado, se había programado transferirle 627.8 miles de Lempiras, y se le otorgaron 261.6 miles de Lempiras.

EXPEDIENTES DE FEDERACIONES REVISADOS		
CONDEPAH		
Nº	Nombre de la Federación	Monto Otorgado
1	Federacion de Voleibol	L. 122,095.90
2	Federación de Kempo Karate	L. 42,525.00
4	Federación de Fútbol	L. 880,091.09
5	Federación de Beisbol	L. 261,562.50
Total		L. 1,306,274.49

Fuente: Elaboración propia con datos de Expedientes de CONDEPAH

Las Federaciones a las que por motivos presupuestarios no se les brindaron asistencia financiera, fueron las siguientes:

- 1) Aeronáutica; 2) Ajedrez; 3) Arnis y Kobudo; 4) Automovilismo; 5) Boliche; 6) Kick Boxing; 7) Lima Lama; 8) Lucha Olímpica; 9) Motociclismo; 10) Muay Thai; 11) Tae Kwon Do; 12) Tenis de Mesa; 13) Tiro; 14) Tiro con Arco.

- **Talleres Técnicos y Administrativos:** De las cuarenta y tres (43) capacitaciones coordinadas, se revisó la documentación de cuatro (4) eventos, la cual consta en igual número de archivos, y en los cuales se incluyó la siguiente información:

- Nombre del curso realizado.
- Fotografías de los participantes.
- Listados de las Federaciones participantes.
- Listados de los atletas participantes, que incluyen además su número telefónico de celular, y su correo electrónico personal.

Adicionalmente se obtuvo, evidencia documental del contenido de los Cursos de Capacitación de Técnicos ofrecidos por CONDEPAH durante el período 2016.

Los cursos impartidos de los cuales se obtuvo evidencia documental, trataron sobre los siguientes aspectos:

- Capacitación de Talentos y la Masificación en diferentes disciplinas deportivas, este se impartió en el mes de febrero, con la participación de 16 Federaciones y 54 participantes, los temas tratados versan sobre el concepto del talento deportivo, el biotipo del deportista, los factores físicos, técnico-tácticos, psicológicos y sociales, ello para detectar y seleccionar talentos deportivos.
- Nutrición Saludable en la Etapa Escolar para Prevenir el Sobrepeso y la Obesidad y Así Vivir Sanamente, este curso se impartió en el mes de marzo con la participación de 13 Federaciones y con 23 participantes, el curso trató sobre el concepto de obesidad, los grados de la misma, el diagnóstico, la prevención, los factores de riesgo y el tratamiento mediante una dieta equilibrada.
- Importancia de la Comunicación del Entrenador, este taller se impartió en abril de 2016, con la participación de 13 Federaciones y 33 participantes, los temas tratados se orientaron a las formas de comunicar, expresar y orientar en la actividad deportiva, la importancia de la comunicación en el entrenamiento y en la competencia misma.
- Métodos Contemporáneos del Entrenamiento Deportivo, este Seminario se impartió en el mes de mayo de 2016, participaron 13 Federaciones y asistieron 45 personas, los temas tratados se refieren a el desglose de tiempo que se requiere, para la preparación física (Microciclos, aeróbica y fuerza), los Microciclos se refieren a las diferentes etapas de preparación: a) Carga, b) Impacto, c) Recuperación, d) Precompetitivo, e) Competencia, estructura de los Microciclos y Metodología de Distribución de Tiempos.

Los cursos en general son dirigidos a los entrenadores, monitores, maestros de educación física, etc. divididos por grupos de deportes: juego con pelota, combate, tiempo y marca y otros deportes de las 38 disciplinas deportivas.

Las Federaciones que asistieron a estos cursos durante el 2016, fueron 31 y se describen a continuación: Ajedrez, Kung Fú, Béisbol, Billar Deportivo, Boxeo, Boliche, Baloncesto, Balonmano, Limalama, Judo, Levantamiento de Pesas, Fútbol Americano, Racquetball, Arnis y Kobudo, Triatlón, Voleibol, Karate Do, Fútbol, Tenis, Gimnasia, Tenis de Mesa, Natación, Lucha, Muay Thai, Fisicoculturismo, Tae Kwon Do, Deporte para Ciegos, Kick Boxing, Atletismo, Ecuestre, y Ciclismo.

La Gerencia General, en la Línea de Investigación para verificar la asistencia proporcionada a las Federaciones en materia técnica, económica, médica y administrativa, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, debido a que presenta una baja ejecución de su planificación operativa con 75.8%, y su ejecución presupuestaria de 61.3%, con relación a los resultados producidos.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan una vinculación físico-financiera, ya que, obtuvo una ejecución de 75.8% en su planificación operativa y 66.8% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados. La baja ejecución presupuestaria afectó particularmente a la asistencia que brinda la institución a las diferentes federaciones en materia financiera, así como en la meta de impartición de Talleres Técnicos y Administrativos. Lo anterior, denota debilidades en la planificación y la presupuestación institucional.
2. En los resultados físicos verificados en la Línea de Investigación a la Gerencia General de CONDEPAH, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficacia**, debido a que ejecutó su planificación operativa en 75.8%; denotando con ello una debilidad en su planificación; se realizó una baja ejecución presupuestaria, lo que incidió en el cumplimiento de sus metas operativas, asimismo se evidenció el cumplimiento del trámite administrativo en lo referente al apoyo financiero transferido a una muestra de cuatro (4) federaciones y los cuatro (4) cursos de capacitación coordinada, en la que participaron las diferentes Federaciones que forman parte de la Confederación.
3. De acuerdo a la Línea de Investigación del presupuesto utilizado por la Gerencia General, para el cumplimiento de los resultados operativos relacionados con la asistencia brindada a 24 Federaciones y la impartición de 43 cursos y talleres, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues sus resultados no guardan el equilibrio físico-financiero, ya que, ejecutó su presupuesto en 61.3%, y su planificación operativa en 75.8%.
4. Los resultados presupuestarios, no obstante la baja ejecución presupuestaria, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de apoyo a las actividades de las diferentes Federaciones que conforman la Confederación, ya sea en materia financiera, asistencia técnica y de otra índole. Además, se presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias a lo interno entre los diferentes grupos del gasto institucional.

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), para que instruya:

Al Gerente General.

1. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, para lo cual deberá formular e implementar las medidas de Control Interno que sean necesarias, para alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia en la ejecución del POA-Presupuesto institucional, para cada período fiscal.

Miguel Ángel Ferrera Rodas
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017.